



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/41533

13/03/2018

98721

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno viene trabajando desde hace tiempo con los países africanos, tanto a nivel bilateral como multilateral -Unión Africana (UA) y estructuras regionales-, en la defensa y promoción de los Derechos Humanos (DDHH). De igual modo, España participa muy activamente en todas las iniciativas que lleva a cabo la Unión Europea (UE) en esta materia hacia la región y cuyo compromiso quedó recogido, una vez más, en la Declaración de Abiyán con motivo de la 5ª Cumbre UE-UA celebrada en noviembre del año pasado, la cual se verá acompañada de un Plan de Acción que permitirá concretar en acciones específicas este compromiso.

En el mismo sentido, el III Plan África integrará esa dimensión fundamental de nuestra política exterior, comenzando por acompañar las acciones y políticas que emprendan tanto los propios países africanos y la UA como la UE para garantizar los DDHH como parte de sus compromisos en esta materia a nivel multilateral y regional. Asimismo, esta dimensión quedará integrada también en todas nuestras iniciativas en la región cuyo objetivo es el fomento de sociedades más justas y democráticas, como las acciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo –que concreta el V Plan Director de la Cooperación Española– o en el marco del fortalecimiento de las relaciones económicas y empresariales que permitan crear oportunidades de empleo, inversión y crecimiento sostenible de las sociedades africanas con la Agenda 2030 como telón de fondo.

España sigue muy de cerca la situación y la evolución de DDHH en Guinea Ecuatorial, como en otros países, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales. España hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para hacer este seguimiento, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de la UE y de los mecanismos multilaterales de protección de los DDHH, en particular de las Naciones Unidas.

La UE es plenamente consciente de la situación en Guinea Ecuatorial y, de hecho, se ha manifestado en ocasiones recientes mediante comunicados del portavoz de la Alta Representante Mogherini sobre cuestiones relativas a la democracia y los DDHH en Guinea Ecuatorial. España, por su parte, ha planteado la situación de Guinea Ecuatorial en el seno de la UE. Durante la presidencia local de la UE durante el pasado año 2017, España incluyó a Guinea Ecuatorial entre los puntos de debate del Grupo de Trabajo de la UE sobre África.



En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, España participa activamente en el Examen Periódico Universal por considerarlo un instrumento privilegiado en el diálogo sobre DDHH con terceros Estados, que brinda la oportunidad de repasar los principales retos de cada país en materia de derechos humanos y recomendar posibles vías de mejora. España participó en el último Examen Universal de Guinea Ecuatorial en abril de 2014.

En aquel momento, España instó a Guinea Ecuatorial a mejorar la situación de los DDHH y, en particular, a ratificar el Protocolo Facultativo de Prevención contra la Tortura. Asimismo, instó a Guinea Ecuatorial para que asegurara el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación y que reforzara la operatividad de la Fiscalía Anticorrupción. Se recomendó el establecimiento de una institución nacional independiente de DDHH, así como facilitar el reconocimiento legal de las organizaciones non-gubernamentales y los defensores de derechos humanos. Asimismo se recomendó la dedicación de una mayor parte de su presupuesto a la salud pública, haciendo especial hincapié en el abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento. Estas recomendaciones fueron aceptadas y apoyadas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial durante el examen. Por último, España instó a Guinea Ecuatorial a abolir la pena de muerte. En cuanto a este tema, Guinea Ecuatorial aceptó estudiar el establecimiento de una moratoria de la pena de muerte. Con su entrada en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, Guinea Ecuatorial adquirió el compromiso de abolir la pena de muerte.

El próximo examen periódico del país está previsto para la 33ª sesión del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, que se celebrará en abril-mayo de 2019. En esta ocasión tanto la comunidad internacional como España tendrán la posibilidad una vez más de plantear preguntas al país sobre la situación de los DDHH y la aplicación de las recomendaciones apoyadas.

Además del seguimiento que España viene realizando a través de los foros multilaterales, el Gobierno español mantiene un diálogo sincero y crítico con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, y con el resto de actores políticos y sociales del país. La Embajada de España en Guinea Ecuatorial mantiene contacto regular con defensores de los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales independientes y dirigentes de partidos políticos. España participa igualmente en la aplicación local de la estrategia de la UE para la protección de los defensores de los derechos humanos.

Las relaciones de cooperación se rigen por el Tratado Básico de Amistad y Cooperación suscrito entre España y Guinea Ecuatorial en 1980. En este marco, hay que destacar el programa de Apoyo a políticas inclusivas en África Subsahariana (APIA). Bajo este programa, la organización no gubernamental (ONG) Centro de Estudios e Iniciativas para el Desarrollo (CEID), promotora de la sociedad civil, fue beneficiaria de financiación de actividades por parte de la Cooperación Española en diversas ocasiones. La detención de sus responsables, Enrique Asumu y Alfredo Okenve en el mes de abril de 2017, y las vicisitudes que atravesó esta ONG hicieron que la actividad no pudiese llevarse a cabo por lo que se decidió darla por cancelada por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP). El embajador de España está en contacto con diversas asociaciones para retomar posibles colaboraciones futuras.



Estos últimos meses España ha seguido con particular atención la situación del dibujante Ramón Esono, que fue detenido el pasado 16 de septiembre de 2017. Desde el momento de su detención el Embajador de España medió por la liberación del Sr. Esono, trasladando la preocupación de las autoridades españolas al más alto nivel. Además, diversos altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en particular el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y el Director General para África, realizaron gestiones de apoyo ante las autoridades de la República de Guinea Ecuatorial para la liberación del Sr. Esono. Finalmente, el pasado 7 de marzo, fue puesto en libertad, tras su absolución por el Tribunal.

España también ha seguido con particular atención la situación del macro-proceso contra los militantes del partido Ciudadanos por la Innovación (CI), que incluye a 146 procesados por varios delitos, incluidos los de atentado contra la autoridad, desórdenes públicos, lesiones graves y daños, en relación principalmente con los incidentes acaecidos en Akonibe durante la campaña electoral de las elecciones legislativas y municipales de noviembre de 2017. El proceso concluyó el 26 de febrero con una sentencia que condena a 36 de los acusados a 26 años de prisión, una responsabilidad civil conjunta de 120 millones de francos CFA, y la disolución de Ciudadanos por la Innovación. El Gobierno ve con grave preocupación esta sentencia y está estudiando una respuesta adecuada. El 28 de marzo el partido ha interpuesto el recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia de Wele-Nzás.

Uno de los detenidos, Santiago Ebee Ela, falleció el pasado mes de enero bajo custodia policial. El Gobierno de España emitió un comunicado solicitando al Gobierno de Guinea Ecuatorial que abriera una investigación sobre dicho fallecimiento y sus circunstancias, hecho que el Gobierno de Guinea Ecuatorial ha anunciado que hará. La Embajada de España seguirá con atención el desarrollo de esa investigación.

Madrid, 11 de mayo de 2018